

Incorporado al libro de
resoluciones del Ayuntamiento de
Málaga:
Número de orden: 15904-2026
Fecha incorporación: 28/10/2026

RESOLUCIÓN

Expediente: CESCAN08/2026/1
Procedimiento: Concurso Escaparates Navideños Distrito 8 - Churriana
Asunto: CELEBRACIÓN DEL XI CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS
CHURRIANA 2026
Unidad tramitadora: DISTRITO 8 CHURRIANA/D8

CELEBRACIÓN DEL XI CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CHURRIANA 2026

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: En virtud del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de junio de 2023 relativo a la "Propuesta de Delegación en los Concejales de Distrito de la competencia para la aprobación de convocatoria de concursos y el otorgamiento de los premios", en su Título I, art.4.1. apartado a).i).

Segundo: Examinada la convocatoria elaborada para la realización del XI Concurso de Escaparates Navideños Churriana 2026, a celebrar por la Junta Municipal del Distrito nº 8.

Tercero: De conformidad con lo estipulado en el Art. 127.1 g de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el que se delega con alcance común, la competencia para dictar las disposiciones que exija el mejor cumplimiento de los servicios adscritos.

Cuarto: Disponiendo de consignación presupuestaria suficiente y adecuada.

A estos antecedentes de hecho resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340425770756063031 en <https://sede.malaga.eu/veridoc>

Ayuntamiento de Málaga
PLAZA DE LA INMACULADA 14
29140 Málaga

951926048
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Primero: Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Segundo: Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero: Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga

Por la presente, **RESUELVO:**

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
El Presidente de la Junta Municipal del
Distrito nº 8, Churriana,
Fdo. BORJA VIVAS JIMÉNEZ
Documento firmado electrónicamente en el
día 28 de octubre de 2026 a las 8:50:32.

Transcripción al Libro de Resoluciones en los términos
del artículo 3.2.e) del RD 128/2018
Málaga a la fecha de la firma electrónica
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,P.D
Fdo. LAURA TORRES CARDADOR
Documento firmado electrónicamente en el día 28 de
octubre de 2026 a las 9:18:15